
Plan Provincial de Granja



Producción de Granja en Neuquén







350	PLAN PROVINCIAL DE GRANJA
350	Bases Generales
350	- Diagnóstico
350	- Características del Sector
351	- Objetivos y Metas
352	- Actividades
352	Programa Provincial Avícola
352	- Fundamentación
354	- Componentes del Programa
355	- Objetivos y Metas
355	- Avances del Programa
357	- Referencias del Sector Avícola
359	Programa Provincial Cunícola
359	- Desarrollo
359	- Objetivos
360	- Proyecto Cunícola del Centro PyME
362	- Referencias del Sector Cunícola
364	Programa Provincial de Apoyo a la Producción Porcina
364	- Fundamentos
364	- Objetivos y Metas
365	- Avances del Programa
366	- Referencias del Sector Porcino
368	PRODA - Huertas Neuquinas
368	- Ámbito de Acción
368	- Fundamentos
368	- Huertas Protegidas
369	- Subprogramas
370	ANEXOS
370	Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura
372	Normativas Vigentes Nacional y Provincial
372	- Normativa del Sector Avícola
374	- Normativa del Sector Cunícola
375	- Normativa del Sector Porcino
375	Directorio del Sector Granja



Gobernador de la Provincia del Neuquén
Don Jorge Omar Sobisch

Ministro de Producción y Turismo
Ing. Marcelo Fernández Dötzel

Subsecretario de Producción
Ing. Rubén Larrondo

Director General de Planificación y Coordinador de las
Direcciones Generales Regionales de Producción
Ing. Thierry Davezac

Director Provincial de Agricultura y Desarrollo Forestal
Ing. Ricardo Merli

Director de Producciones Alternativas
Ing. Carlos Eduardo Pérez



Introducción

La Política Productiva de la Provincia del Neuquén se apoya en un modelo de desarrollo sustentable con una base equilibrada en la explotación de sus recursos renovables y no renovables.

El Plan Productivo Provincial, vigente desde 1999 en el ámbito de la Subsecretaría de Producción dependiente del Ministerio de Producción y Turismo, promueve la reconversión de la matriz productiva neuquina y la integración del sector público y privado para la ejecución de diversos planes sectoriales.

El Plan de Granja forma parte del conjunto de actividades productivas que Neuquén impulsa sobre la base de sus recursos naturales renovables, en un marco de sustentabilidad ambiental, económica y social.

El diagnóstico realizado sobre el sector ha permitido detectar la capacidad instalada potencial, la demanda insatisfecha del mercado regional, las barreras zoonosanitarias y las ventajas comparativas y competitivas de la provincia.

El gobierno neuquino ha decidido apoyar e incentivar la producción de animales de granja a través de la capacitación, el aporte de tecnología, el financiamiento y asociativismo, apuntando a que la actividad alcance un nivel que le permita ofrecer un producto diferenciado.

Las actividades contemplan la ejecución de los Programas Avícola, Cunícola y de Apoyo a la Producción Porcina.

SINTESIS DE GESTION 1999-2006

Dirección de Producciones Alternativas / Centro PyME

. Polo avícola provincial

El Estado provincial ha promovido durante el período 2005-2006 una inversión privada de \$10 millones para un proyecto de desarrollo avícola en la localidad de Centenario, con el fin de lograr el autoabastecimiento del sector.

Se contempla la construcción en diferentes etapas de 20 granjas avícolas con capacidad para 440 mil pollos, que producirán alrededor de 2.640.000 pollos parrilleros al año y demandarán una importante inversión en insumos y maquinarias.

Mediante la plena ejecución de este proyecto, la Provincia del Neuquén logrará el autoabastecimiento en materia avícola, con una producción cubierta del 90%, previendo para 2008 generar excedentes para exportación.

. Proyecto Conejo Neuquino para Exportación

El gobierno provincial ha impulsado la producción cunícola invirtiendo una suma de \$3.569.999 y beneficiando a 643 productores. El nivel alcanzado por este segmento productivo permite la participación provincial en el Consejo Cunícola Nacional. Mediante el proyecto implementado por el Centro PyME, la producción neuquina tiene un desarrollo de más de tres años y constituye una de las tres más importantes cuencas cunícolas del país, con el mejor nivel organizativo para la promoción de esta producción alternativa.

Se ha fomentado y fortalecido la cría de conejo en pie para obtener un producto diferenciado (Conejo Premium) en volumen, continuidad y calidad, orientando su comercialización hacia el mercado externo. Las actividades durante 30 meses ha representado la producción de 158 toneladas de conejo de exportación.

Se ha favorecido la incorporación a la economía formal de nuevos productores altamente capacitados y profesionalizados en diversas zonas, cuyas empresas agropecuarias son económicamente rentables y racionalmente productivas.

Se promueve la integración industrial a la cadena productiva de la cuenca neuquina que tiene una potencialidad de 6.043 madres, capaces de producir anualmente 392 toneladas equivalentes a \$1.607.000.

. Apoyo a la producción porcina

Este Programa brinda las herramientas y el apoyo al productor porcino radicado en la provincia, a fin de alcanzar un producto diferenciado realizado en la zona para competir ventajosamente en los mercados locales, regionales y nacionales.

Durante 2006 fue inaugurada una fábrica artesanal de chacinados en Villa El Chocón, con aportes del Estado a través de un crédito de 57 mil pesos otorgados por el IADEP y la municipalidad local. Este proyecto permite faenar cerdos y fabricar chacinados de todo tipo, además de atender otros animales de la producción neuquina.

Este proyecto se suma a otros ocho mataderos municipales impulsados desde el Estado, a fin de impulsar la industrialización en origen, la creación de mano de obra genuina y el mejoramiento de la calidad ambiental provincial.

. Granjas Familiares

A través del PRODA - Programa Provincial de Apoyo y Promoción a la Iniciativas Familiares comunitarias - Huertas Neuquinas, el gobierno neuquino ha desarrollado en Neuquén capital y el interior provincial diversas actividades dirigidas a capacitar nuevos productores avícolas por localidad.

Se ha brindado un fuerte impulso a la producción comunitaria que permita abastecer un porcentaje de las demandas locales en un plazo de 3 años, en función al consumo per cápita/localidad.

Se han desarrollado a fines de 2006 más de 90 unidades productivas familiares en diferentes estados de avance, ubicadas en 20 localidades de la provincia. A ello se suman 3.000 familias a la producción de huevos, incorporando la proteína de origen animal a la dieta básica de la población.

. Servicio de Faena

Durante 2005 se acordó entre el gobierno provincial, los municipios de Plottier y Senillosa, más la asistencia del Centro PyME, el funcionamiento de un matadero destinado a servicios de faena para productores avícolas, porcinos, ovinos, caprinos y cunícolas de la región.

Este proyecto permite completar el ciclo productivo de los programas en marcha en el ámbito provincial, promoviendo la faena en origen y la colocación de productos con sello neuquino en el mercado regional, nacional e internacional.

El conjunto de actividades desarrolladas permiten asegurar que el fortalecimiento de las políticas productivas hacia el Sector de Granja, constituye un factor clave para su desarrollo sustentable y una creciente participación en la economía provincial.

PLAN PROVINCIAL DE GRANJA

Bases Generales

Este Plan se incorpora a las nuevas acciones previstas para la ejecución 2003 - 2007 del Plan Productivo Provincial. El mismo surge como resultado de los Programas de Desarrollo y Reconversión Productiva, así como de las acciones realizadas durante el período 2000 - 2003.

Diagnóstico

La Subsecretaría de Producción realizó un diagnóstico comprobando que la actividad no se encontraba organizada y presentaba condiciones de baja tecnología productiva, falta de agroindustrias asociadas, con una gran atomización de la oferta y una comercialización en mercados marginales.

Las grandes empresas comercializadoras, tales como supermercados e hipermercados no se podían proveer de la producción local. La comercialización de productos extraprovinciales era importante, detectando por ejemplo que ingresaban anualmente a la Provincia 1.720.000 docenas de huevos de gallina y 3.820.000 kg de carne de pollo.

La Provincia de Neuquén producía por ciclo, sobre todo en la zona de confluencia, aproximadamente 250.000 pollos parrilleros que se faenaban en una planta habilitada extraprovincialmente.

Otros 200.000 pollos parrilleros eran producidos en pequeños emprendimientos, como actividad complementaria de otras actividades, empleando una baja tecnología en el proceso productivo. Además, se utilizaban alimentos de baja calidad y conversión, sin el control sanitario correspondiente, en escalas productivas que no alcanzaban para obtener la

Características del Sector

La Granja se caracteriza por ser un sistema productivo que:

- a) Posee una alta relación entre el volumen de producto obtenido y la superficie ocupada
- b) Con tecnología disponible para todos los eslabones de la cadena agroindustrial
- c) Tiene un marco legal regulatorio de la actividad
- d) Hay un mercado a nivel Local, Nacional e Internacional, ávido de los productos frescos obtenidos en la Granja

La necesidad de su implementación fue definida a través del análisis del Estado provincial sobre el desarrollo actual del sector, la capacidad instalada ociosa, la demanda insatisfecha del mercado regional, las barreras zoonosanitarias y las ventajas comparativas de la región, transformadas en competitivas.

rentabilidad mínima necesaria. En relación con la faena, los pollos se faenaban en plantas no habilitadas y se comercializaban en el mercado marginal, lo que representaba un peligro potencial a la salud de la sociedad.

En el mercado porcino, la demanda detectada fue de 75.000 lechones y 400.000 kg de carne de cerdo para la industria de chacinados. Se debe tener en cuenta que, merced a las leyes nacionales de sanidad animal, al sur de la barrera Barrancas Colorado no está permitido el ingreso de carne de cerdo, por lo tanto esta demanda es un mercado cautivo que tiene la región patagónica.

Este Plan apunta en consecuencia a mejorar y reactivar la actividad, considerando que el universo de la producción de granja provincial corresponde a productores con una mínima experiencia y capacitación en la actividad a desarrollar, así como una capacidad ociosa en infraestructura.

En forma complementaria se incorpora por primera vez al Plan Productivo Provincial, un Programa de apoyo a la producción intensiva y en cautividad de especies no tradicionales para la región (ratites, codornices, caracoles, etc.).

e) Es una actividad que puede desarrollarse en forma suplementaria o complementaria de otros sistemas de producción primaria

Las características que impiden o dificultan el desarrollo de la Granja son:

- a) Que tiene relación Costo - Beneficio acotado, ya que el mercado es el que la regula, por lo tanto debe elegirse una especie de alta demanda o con un valor de venta elevado en el mercado



Modelo de proyecto de granja

- b) Se trata de producciones intensivas en cautividad por lo tanto exigen una importante inversión inicial en instalaciones e implementos y una alta disponibilidad de insumos durante el ciclo productivo; para lo cual es necesario contar con la capacidad financiera que los solvete hasta el período de comercialización de los productos
- c) Sistemas productivos con una gran incidencia en los

costos de los gastos e inversiones en tecnología y capacitación laboral

- d) Existe una gran dependencia de la granja con la agroindustria asociada a la actividad, ya que debe estar aseguradas las condiciones higiénicas, sanitarias y bromatológicas de los productos obtenidos

Objetivos y Metas

Objetivos Generales

- Apoyar e incentivar la producción de animales de granja a través de la capacitación, el aporte de tecnología, el financiamiento y el asociativismo.
- Que la actividad alcance un nivel que le permita

ingresar al circuito de comercialización formal y ofrecer un producto diferenciado realizado en la zona, que le permita competir ventajosamente en los mercados locales, regionales y provinciales.

Objetivos Específicos

- Lograr la integración de la producción de granja, como sistema alternativo de otras producciones.
- Apoyar e incentivar la producción de granja existente a través de la capacitación, el aporte de tecnología y el financiamiento.
- Diversificar la actividad de acuerdo a las demandas del mercado local.

- Incentivar a la producción de aquellas especies con demanda insatisfecha en los mercados internacionales y con alto valor de venta.
- Incentivar a la producción de granja orgánica con certificación de marca y denominación de origen con el fin de lograr un producto diferenciado.

Metas

- Poner en producción la infraestructura ociosa de la producción de animales de granja en la provincia.
- Abastecer con carne de cerdo la demanda de 75.000 lechones/año de la canasta familiar.
- Abastecer con 400.000 kg de carne de cerdo a la industria chacinera provincial.
- Aumentar en 3.800.000 kg de carne de pollo fresco la actual producción provincial para abastecer el 100% de la demanda.
- Producir 1.100.000 docenas de huevos para abastecer el 50% de la actual demanda provincial.
- Abastecer a través del Programa Compre Neuquino la demanda de productos de granja de los organismos

- oficiales.
- Lograr la inserción de los productores a los programas que incluye el Plan Provincial de Granja.
- Implementar Proyectos de trazabilidad de los productos que certifiquen origen y calidad de los mismos.
- Incentivar la elaboración en origen de los productos.
- Implementar el Programa de mataderos y proyectos industriales, para lograr la habilitación al tránsito federal y/o exportación de los productos.
- Impulsar el Asociativismo e inserción de los productos que logren en los mercados locales y provinciales.



Actividades

La Granja es una actividad que requiere un apoyo que excede la sola asistencia financiera para su desarrollo y consolidación, por lo que este Plan contará con diferentes Programas direccionados hacia las actividades relacionadas al sector.

Las actividades contemplan la implementación y puesta en marcha de los siguientes Programas:

- Programa Avícola
- Programa Cunicola
- Programa de Apoyo a la Producción Porcina

Programa Provincial Avícola

Fundamentación

Este Programa contempla la integración efectiva del esfuerzo del sector privado (productores e industriales) con el sector público, en pos de una reactivación de la actividad avícola y una mayor calidad de los productos con calidad certificada en origen.

La incorporación del Plan de Granja al Plan Productivo Provincial, pone en su justo nivel el cultivo de especies adaptadas a la cría intensiva en cautividad, como producción alternativa y/o complementaria generadora de desarrollo tecnológico y económico para el sector de la producción primaria.

La actividad con mayor predicamento entre los productores de granja de la región es innegablemente la avicultura, con sus dos versiones más importantes: la producción de carne de pollo y la producción de huevos.

En otros niveles se encuentran la cría de otras especies como pavos y codornices.

Las autoridades de producción han evaluado que el consumo local de carne de pollo es de 7.195.000 kg anuales, de los cuales el 45% pertenece al autoabastecimiento, mientras que el consumo de huevos asciende a 2.270.000 docenas anuales, de las cuales la producción local abastece solo un 25%. El Programa apunta a cubrir esta demanda insatisfecha, alcanzar masa crítica a través de asociación de productores y abastecer la industria elaboradora asociada al sector.

Por lo expuesto, se consideró necesario dotar de una herramienta que dinamizara, organizara y provocara el despegue definitivo de la avicultura. Este es el Programa Provincial Avícola, cuyos objetivos principales

son acompañar la iniciativa privada, abastecer los mercados regionales, elaborar e industrializar la producción local y generar mano de obra, favoreciendo que la avicultura cumpla su ciclo completo utilizando insumos de elaboración local.

El diagnóstico provincial ha detectado la falta de oferta comercializable del producto, por lo tanto este Programa apunta a incrementar en forma notable el stock de animales para faena a los efectos de asegurar una provisión continua y regular, garantizando de esta manera la rentabilidad de una planta frigorífica.

Resulta claro que para el desarrollo armónico y la consolidación de una actividad productiva tecnológicamente novedosa para el medio se debe tener en cuenta:

- El desarrollo tecnológico disponible en la reproducción y cría en cautividad de esta especie.
- La disponibilidad económica de los emprendedores.
- El diseño del sistema de industrialización y la cadena de comercialización.
- Consolidación de la estructura asociativa y/o participativa de los sectores de la actividad.
- La demanda en los mercados.
- La estrategia para el posicionamiento en los mercados.

El desarrollo del Programa presenta etapas y tiempos a cumplir, perfectamente identificadas y relacionados con:

- El necesario acompañamiento al crecimiento productivo hasta el afianzamiento de la actividad con el logro de volúmenes industrializables.

Criadero de aves. Foto: Senasa



- La consolidación definitiva de la actividad y del sector industrialización y hasta el posicionamiento estable en el mercado.

Se pretende presentar un diseño que plantee un crecimiento armónico mediante la aplicación de los conceptos higiénico - sanitarios y de tecnología de elaboración, y la articulación de la producción con la comercialización para lograr una posición estable y respetada en el mercado.

Se remarca que gran parte de los recursos humanos y materiales deben volcarse a lograr la participación activa del sector productivo en la cadena de industrialización. Por lo tanto, se plantea la participación y el desafío de conjugar la opinión de los sectores elaboradores e industrializadores, para su desarrollo en un marco tecnológico correcto a fin de que se potencien en beneficio exclusivo de la actividad.

El Programa contempla las siguientes estrategias:

- Diseño del sistema productivo. Rol del productor.
- Integración de los sectores intervinientes en la cadena productiva.
- Diseño de la cadena de elaboración e industrialización.
- Diseño de la segunda etapa de consolidación de la cadena agroalimentaria.

En la propuesta programática intervinieron profesionales, técnicos, productores, con el objetivo de: a) diagramar las bases de desarrollo y su sustentabilidad en el tiempo, respetando las características de cada región; b) generar bienes y servicios competitivos a nivel nacional e internacional; c) propiciar una mayor capacidad de autogestión empresarial; d) permitir la integración de pequeños productores con la planta de

incubación que se encuentra en la localidad de Plottier, para disminuir costos, potenciar capacidades y agregar mayor valor a la producción local.

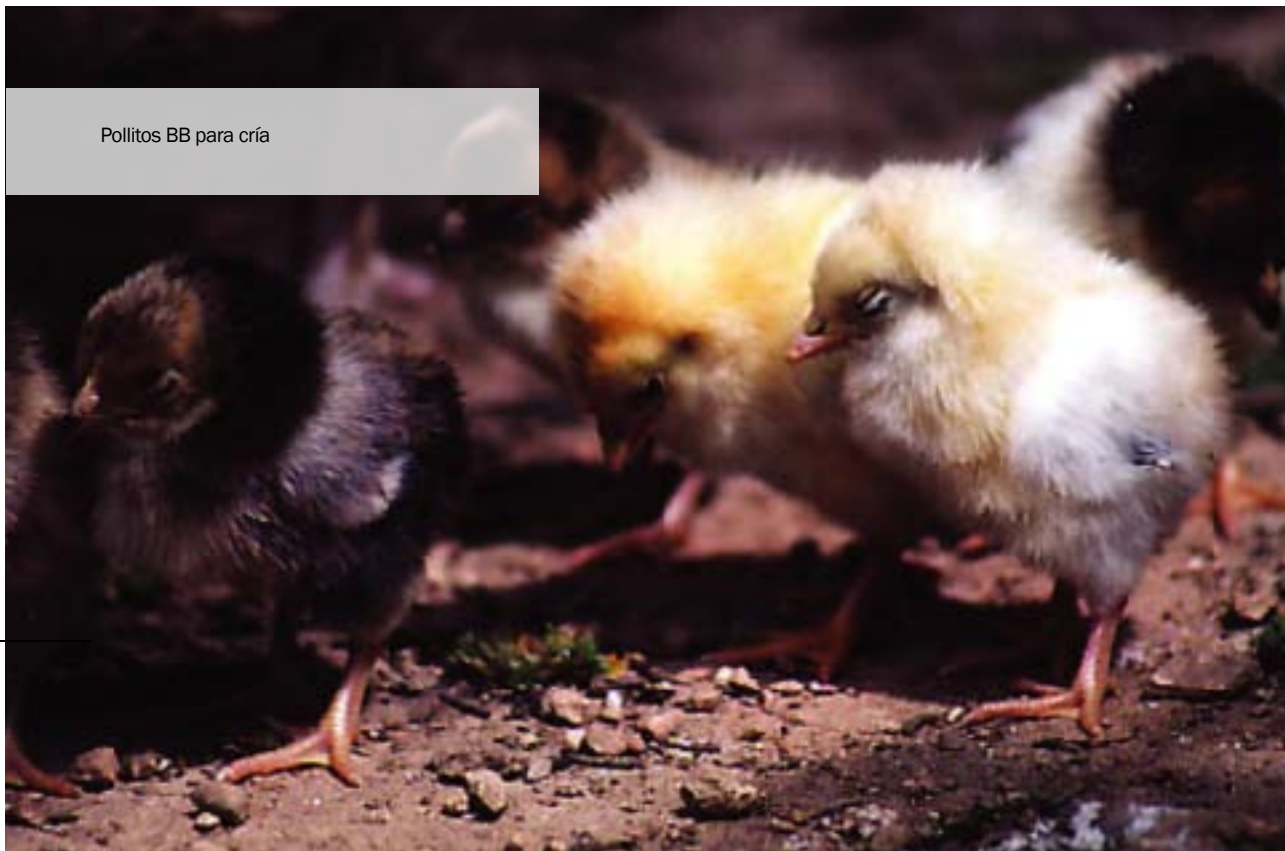
Para la implementación se dispondrá de un equipo de profesionales y técnicos con especialización o experiencia en el desarrollo y la planificación de la temática en cuestión: producción, elaboración e industrialización de especies de granja y planificación de formas asociativas para ese fin.

En virtud de la iniciativa de empresarios locales, es posible pensar en un "polo productor avícola" que permita desarrollar y transformar la estructura económica del sector. Esta iniciativa se desarrollará en toda el territorio, transformando, modernizando y dinamizando la actividad productiva provincial, para contribuir al acceso de empleo genuino y ayudar a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Se destaca que el proyecto hace un fuerte hincapié en el aspecto social y la reconversión productiva en el interior de la Provincia, ya que incorporará en la economía un efecto multiplicador en la generación de mano de obra genuina, con un alto valor agregado en cada una de las etapas, por su especialización y coordinación con las escuelas técnicas del sistema educativo provincial.

La Subsecretaría de Producción, a través del Plan Productivo Provincial, ha estado desarrollando planes de desarrollo para pequeños y medianos productores relacionados al agro. Este programa, en consecuencia, tiene por objetivo complementarlos y potenciarlos, por la diversificación de productos y el aprovechamiento de instalaciones ociosas correspondientes a los antiguos productores de pollos.

Pollitos BB para cría



Componentes del Programa

Incubación: se centra en la reactivada Planta de Incubación de Plottier (ex Avícola Bambi), con una capacidad de 600.000 huevos por ciclo, la cual proveerá de la materia prima para que los productores puedan desarrollar las granjas de engorde. Poseedora del know how, les brindará apoyo profesional veterinario, vacunas, estándares de calidad en cuanto a alimentación y hotelería de los pequeños animales. El

proyecto incluye en una segunda etapa la incorporación de otras especies como por ejemplo pavos y patos.

Producción: los productores que se adhieran, en principio aquellos con instalaciones ociosas, recibirán del programa todo el asesoramiento para desarrollar pequeñas unidades productivas. Se destaca que no solo tendrán asegurada la venta de la producción, sino que el productor podrá elegir la escala en la que quiere

Planta faenadora de aves



establecer su granja, así como el ritmo de crecimiento. **Alimentación:** con el fin de abastecer de alimento balanceado, se reactivará la Planta Productora de Alimentos Balanceados de Zapala, con capitales privados. El Programa fiscalizará la calidad del alimento y la distribución.

Gobierno de la Provincia del Neuquén: interviene como ente financiador, aportando los fondos necesarios para

cubrir los costos de producción. En una segunda etapa se implementará una línea de créditos para incorporar nuevos productores al Programa.

La última etapa del proyecto se relaciona con la construcción de una planta de faena modelo que se encuentra en estudio, la misma surgirá de acuerdo a la escala de producción que se establezca.

Objetivos y Metas

Objetivo General

Reactivar e incentivar la producción avícola, con un modelo de asociativismo que integre a todos los actores

de esta cadena agroalimentaria con el Estado, para el abastecimiento del mercado con productos de calidad.

Objetivos Específicos

- Poner en marcha toda la capacidad instalada ociosa para la producción avícola de la Provincia.
- Reactivar las Plantas productoras de insumos avícolas de la Provincia.
- Instalar en el sector, modelos de asociativismo y de integración de la iniciativa privada con el Estado.
- Generar mano de obra genuina.

- Incorporar valor agregado a la producción primaria.
- Implementar el Programa de mataderos y proyectos industriales, para lograr la habilitación al tránsito federal y/o exportación de los productos.
- Transformar las ventajas regionales comparativas en competitivas.

Metas

- Aumentar en 3.800.000 kg de carne de pollo fresco la actual producción provincial para abastecer el 100% de la demanda.
- Producir 1.100.000 docenas de huevos para abastecer el 50% de la actual demanda provincial.
- Abastecer a través del Programa Compre Neuquino la demanda de productos de granja de los organismos oficiales.
- Lograr la inserción de los productores a los programas que incluye el Plan Provincial de Granja.

- Implementar proyectos de trazabilidad de los productos que certifiquen origen y calidad de los mismos.
- Incentivar la elaboración en origen de los productos.
- Confeccionar el proyecto final y el llamado para la construcción de un matadero frigorífico para animales de granja.
- Impulsar el asociativismo entre los actores del sector.
- Insertar los productos en los mercados provinciales, regionales y nacionales.

Avances del Programa

Polo avícola provincial

En el marco del Programa de Granja, el Ministerio de Producción y Turismo ha impulsado en el período 2005-2006 un proyecto de desarrollo avícola en la localidad de Centenario, con el fin de lograr el autoabastecimiento del sector y cumplir uno de los objetivos programáticos.

El emprendimiento vincula a los sectores público y privado, mediante una inversión en el ejido municipal superior a los 10 millones de pesos por parte de la firma Pollolín SA y aportes del Estado provincial en la infraestructura necesaria para su ejecución.

El desarrollo contempla la construcción en diferentes etapas de 20 granjas avícolas con capacidad para 440 mil pollos, que producirán alrededor de 2.640.000 pollos parrilleros al año y demandarán una importante

inversión en insumos y maquinarias.

El funcionamiento incluye una actividad absolutamente tecnificada, con una gran complementación indirecta de servicios de transporte, mantenimiento y seguridad, previendo generar 180 empleos en la etapa de construcción y 20 empleos directos.

A través de la plena ejecución de este proyecto, se alcanzará el autoabastecimiento provincial en materia avícola, con una producción cubierta del 90%. El Programa de Granja se plantea el objetivo de generar al año 2008 un significativo excedente de la producción local de pollos parrilleros, que convertirá a Neuquén en una de las cuatro provincias exportadoras de pollos en la Argentina, junto con Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires.

Vista aérea de Centenario.
Foto: Municipalidad de Centenario



Servicio de Faena

El gobierno provincial suscribió durante 2005 un convenio marco para habilitar un matadero municipal en la localidad de Plottier, destinado a brindar servicios de faena para productores avícolas, porcinos, ovinos, caprinos y cunícolas de la región.

El servicio se orienta a completar el ciclo productivo de los programas productivos en marcha en el ámbito provincial, a través de un proceso que promueve la faena en origen y la colocación de productos con sello neuquino en el mercado regional y nacional.

El convenio, suscripto entre el Estado provincial, los municipios de Plottier y Senillosa, y el Centro PyME, contribuye a combatir la faena clandestina y a prevenir el aspecto sanitario de la producción, brindando herramientas que coadyuvan con la calidad alimentaria regional.

Se contempló un aporte no reintegrable de 75 mil pesos al municipio de Plottier para afrontar los gastos iniciales de alquiler del matadero, mientras que ambos municipios acordaron asumir como propios y en partes iguales los gastos que originen las tareas de administración, control y faena. Por su parte, el Centro PyME se comprometió a impulsar la capacitación de operarios del frigorífico, calificado a nivel nacional, con el fin de contar con personal idóneo en las actividades de faena.

Este matadero permite ampliar los servicios a todos los productores asentados en la Provincia que presenten las condiciones convenientes desde el punto de vista comercial, logístico y sanitario.

Granjas y Huertas Familiares

A través del Programa Provincial de Apoyo y Promoción a la Iniciativas Familiares comunitarias - Huertas Neuquinas, la Subsecretaría de Producción ha desarrollado en el interior provincial diversas actividades dirigidas a capacitar referentes y beneficiarios directos, que suman a miles de personas en 40 localidades de la provincia.

El trabajo se coordina a través del PRODA y contempla la implementación de criaderos de pollos, invernaderos y huertas familiares, actividades que se han potenciado sumando otras como la elaboración de quesos de origen caprino y vacuno.

Este programa comenzó en 2003 en San Patricio del

Chañar, con gran aceptación y compromiso de la población, para luego extenderse hacia aquellas localidades con demanda de capacitación como instrumento de desarrollo agropecuario.

Las actividades contemplan guías para la producción de granja y la aplicación de tecnología, entre las que se destaca la capacitación en riego mecanizado orientada a personal municipal, referentes técnicos de las Asociaciones de Fomento Rural (AFR) y representantes de distintas organizaciones.

Este programa brinda una alternativa en cuanto a la producción para el autoconsumo familiar, contribuyendo a que los pobladores vayan creciendo

Referencias del Sector Avícola

En Argentina la producción avícola coincide principalmente con el área cerealera o su zona de influencia, mientras que la región productora de pollos parrilleros se combina con la zona industrial. La mayor concentración del eslabón de producción primaria se concentra en las provincias de Entre Ríos y de Buenos Aires.

La producción primaria y la industria están integradas verticalmente casi en su totalidad, lo cual ha permitido mejorar los índices de productividad, entre otros, el

porcentaje de mortandad, la edad de faena y la conversión del alimento.

Este proceso implica que el engorde de los pollos se realiza en granjas donde los productores aportan las instalaciones y la mano de obra, y en la mayoría de los casos, reciben los pollitos BB, el alimento balanceado y el asesoramiento profesional por parte de las empresas faenadoras. Generalmente, estas integraciones incluyen el eslabón del frigorífico y comercializan el producto faenado.

Actividad Industrial

La producción nacional de carne aviar ha promediado en los últimos años 824 mil toneladas. Existen 65 plantas faenadoras de aves registradas en el Servicio

Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), de las cuales 44 registran una actividad regular.

La comercialización en el mercado interno se realiza a través de:

- | | |
|---------------------------------|----------|
| - Distribuidores o mayoristas | 50 - 65% |
| - Hipermercados y supermercados | 25 - 30% |
| - Comercios tradicionales | 10 - 15% |

La actividad desarrolla una gran variedad de productos: pollo entero (con o sin menudos) enfriado o congelado,

trozado (pechuga o pata muslo), pollo deshuesado o supremas, o rebozados (milanesas, bocaditos).

Granja familiar



Establecimiento avícola.
Foto: Senasa



Producción y Consumo

La producción nacional avícola ha superado 1 millón de toneladas en 2005. El mercado nacional avícola consume 935.000 tn/año y la demanda se encuentra en aumento. En general, el sector pollos tiene en ejecución un programa de crecimiento con una tasa anual del 10% hasta el año 2010 y el sector huevos con una tasa del 3% anual.

El consumo interno de carne aviar ha crecido en forma sostenida desde 1985, cuando se situaba en 10 kg/hab/año, hasta el año 2000, cuando alcanzó valores de 27 kg. Actualmente la tasa se acerca a los 25 kg y se proyecta alcanzar un consumo interno

situado en 30 kg/hab/año hacia el año 2010.

Las preferencias del público argentino se dirigen hacia un pollo de coloración amarilla y un peso promedio de 2,2 a 2,5 kg.

El incremento del consumo nacional per capita de esta carne obedece a diferentes razones. Algunos factores se relacionan con situaciones de mercado y otros con las cualidades dietéticas y nutricionales de la carne aviar, y el desarrollo de productos preparados o semi-listos asociados con los cambios en los hábitos de vida del consumidor.

Mercado externo

El 50% de los establecimientos en actividad está habilitado para exportar a distintos mercados. Existen 10 plantas que han implementado sistemas de aseguramiento de la calidad (HACCP e ISO) que ofrecen garantías adicionales a los consumidores y en la actualidad exportan productos aviares a la Unión Europea.

Las exportaciones actuales alcanzan las 135 mil toneladas de productos (100 mil comestibles) y se plantea un objetivo de 350 mil toneladas para el 2010. Se exporta a 52 países y el producto que predomina en el gusto de los consumidores internacionales es un pollo de color blanco y pequeño, con un peso promedio

de 1,5 kg.

Los productos nacionales que se comercializan al exterior son en fresco, incluyendo pollos enteros, cortes como pata y muslo, pechuga, y también carne cocida congelada en trozos o cubeteada, además de productos no tradicionales como garras de ave y carne de gallina.

La SAGPyA ha elaborado, a través de la Dirección Nacional de Alimentos y Dirección Nacional de Mercados, la "Guía Básica para Exportar Carne Aviar y sus Subproductos", la cual pretende ser una ayuda para los empresarios del sector avícola que quieren iniciar o profundizar su actividad desarrollando un proyecto exportador.

RENAVI

El Registro Nacional de Multiplicadores e Incubadores Avícolas (RENAVI) funciona en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (Resolución N° 79/02). La inscripción es obligatoria y gratuita, a través de un número que será requerido para realizar trámites oficiales relacionados con la producción.

El productor, una vez registrado, debe cumplir con el envío periódico de la información relativa a la población avícola de su establecimiento (granja o planta de incubación).

El RENAVI tiene la finalidad de disponer información relativa a la población avícola, necesaria desde el punto de vista estadístico y económico. El conocimiento de



esta dinámica resulta de gran utilidad tanto para el sector público como privado y permite:

- Actualizar las existencias de aves reproductoras así como también la cantidad de huevos incubados
- Proyectar la evolución económica del sector en el corto y mediano plazo
- Predecir la producción a futuro y el ritmo de crecimiento de acuerdo con las posibilidades del sector productor y la demanda de productos avícolas
- Dar resolución más eficaz a problemas de diversa índole que pudieran presentarse (sanitarios, técnicos, informativos)
- Enfocar objetivos de trazabilidad y políticas de seguridad alimenticia

La cantidad nacional de establecimientos registrados a junio del 2007 es de 265 granjas y 70 plantas de incubación.

Información acerca de Influenza Aviar

"Argentina, país libre de la Influenza Aviar"

(Fuente: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria)

La Influenza Aviar, también denominada gripe aviar o gripe de los pollos, es una enfermedad exótica para nuestro país, ya que en la Argentina nunca se registró un caso de aves infectadas con el virus de la gripe aviar. El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) ha implementado el Programa de Prevención y Monitoreo de Influenza Aviar a través del Plan Nacional de Sanidad Avícola. En 1999 incorporó la Influenza Aviar Altamente Patógena al listado de enfermedades de la Ley de Policía Sanitaria de los animales y desde entonces desarrolla acciones sanitarias orientadas a mantener la condición de país libre de esa enfermedad.

En 2005 la Argentina fue reconocida internacional-

mente como país libre de la Influenza Aviar. No obstante, se han puesto en marcha medidas para prevenir la ocurrencia de un brote o para minimizar sus efectos, si éste se diera en el futuro.

Frente a la situación epidemiológica registrada de otros países, el Servicio declara, mediante Resolución 670/05, el alerta sanitario en todo el territorio nacional para prevenir el ingreso y diseminación de la enfermedad y, en caso de que esta situación se produzca, ejecutar medidas destinadas a controlar y erradicar la gripe aviar en el menor tiempo posible y así recuperar la condición de país libre de la Influenza Aviar. En la Argentina, los organismos responsables de las acciones en el área de la salud pública y de la salud animal son el Ministerio de Salud Pública y Ambiente de la Nación y el SENASA, respectivamente.

Programa Provincial Cunicola

Desarrollo

Este Programa está incorporado al Plan Provincial de Granja del Ministerio de Producción y Turismo, como herramienta de apoyo para incentivar y fortalecer las actividades productivas emergentes.

El Centro PyME, como organismo de Promoción y Desarrollo de actividades económicas, incluyó el sector de la Producción Primaria en su planificación a partir del

año 2002, en forma coordinada con la Subsecretaría de Producción. Esta alternativa de apoyo al productor a través de su diversificación económica, surge como consecuencia de la disponibilidad tecnológica y financiera del Centro PyME, por lo tanto desde esa fecha lleva adelante la coordinación ejecutiva, el financiamiento y administración de este Programa.

Objetivos

- Diversificación de la producción de animales de Granja a través de la incorporación de especies y variedades de buena rentabilidad.
- Promover la reactivación de establecimientos hoy improductivos o de baja rentabilidad.
- Consolidar la recuperación económica de los

- productores provinciales, a través del aporte tecnológico, la capacitación, la comercialización y la participación en nuevos mercados.
- Generar nuevos puestos de trabajo directa e indirectamente relacionados con la producción primaria en todo el ámbito provincial.

Proyecto Cunicola del Centro PyME

El "Proyecto Conejo Neuquino para Exportación" a cargo del Centro PyME se propone fomentar y fortalecer la producción y cría del conejo en pie, estimulando la permanencia en el sistema del productor organizado, incorporando su producto a la economía formal.

Se impulsa el desarrollo de una cuenca cunicola provincial que se implementa territorialmente en

Objetivos

Objetivo General

El desarrollo de una cuenca cunicola sólida, con productores altamente capacitados, profesionalizados,

Objetivos específicos

- Promover la asociatividad como instrumento de potenciación de los esfuerzos individuales de los productores.
- Consolidar la asociación de productores capaces para resolver todos los aspectos inherentes a la producción y comercialización del conejo en pie.
- Brindar capacitación continua y permanente, tanto en la gestión empresarial como en la organización de los productores en las distintas fases del proceso

etapas, conforme se cumplan los objetivos que consoliden el proyecto. La primera fase contempla las localidades de Picún Leufú, Senillosa, Plottier, Neuquén Capital, Centenario y el Chañar. Posteriormente se incorporaron Cutral Có, Plaza Huincol, Zapala, Junín y San Martín de los Andes.

cuyas empresas agropecuarias sean económicamente rentables y racionalmente productivas.

productivo - comercial.

- Incrementar la eficiencia de los sistemas productivos, el aprovechamiento de los recursos tecnológicos y los márgenes de rentabilidad.

- Difundir las Buenas Prácticas de Manipulación de Productos Alimenticios.

- Adquisición de genética y de jaulas para los productores.

Actividades y Resultados

Año 2003:

El programa comenzó a mediados de este año y se realizaron las siguientes actividades:

- Difusión del programa
- Selección de productores
- Supervisión de establecimientos
- Capacitación de productores seleccionados
- Adquisición de genética y de jaulas

Año 2004:

Se consolidó el objetivo propuesto, desarrollando y formalizando a 25 productores dentro de las condiciones establecidas inicialmente.

Al finalizar el año se alcanzaron a enviar más de 20 toneladas de carne a frigorífico y se concretó el primer embarque de carne de conejo para exportación desde la Provincia del Neuquén, consistente en 1000 conejos enviados al matadero de Coronel Vidal y desde allí al puerto de Buenos Aires.

Se incorporó genética de origen francés para atender las condiciones de fertilidad y productividad, además de contribuir al nivel de calidad requerido por los mercados extranjeros.

Se designaron dos médicos veterinarios a campo, los cuales realizaron los planes de sanidad, relevamientos productivos y capacitaron a los productores en todo lo referente a la inseminación artificial.

Se efectuaron entregas a productores de la genética, jaulas y alimento balanceado para los primeros seis meses de producción, con devolución a valor kilo de

Criadero de conejos.
Foto: Subsecretaría de Producción



carne de conejo.

Se iniciaron las tratativas para la implementación de buenas prácticas con distintas certificadoras, para lograr su efectiva aplicación en los años sucesivos.

Comenzaron las gestiones para la instalación de un matadero y frigorífico en la provincia de Neuquén que contribuya a aumentar la cadena de valor del proyecto.

Año 2005:

- Se produjo un incremento cuali y cuantitativo de la producción.

- La cuenca cunícola neuquina se aproximó a 2.500 madres en producción.

- Se asistió técnicamente a los productores que se encuentran en actividad.

- Se continuó con la capacitación de los productores.

- Se avanzó en la organización y vinculación de la actividad cunícola y la articulación de los actores de la cadena.

- Se proveyó de equipamiento e insumos necesarios para permitir el desarrollo de unidades económicamente sustentables.

- Todos los establecimientos de este proyecto cuentan con la habilitación solicitada a nivel nacional por SENASA.

- Se fomentó la radicación de un Centro Privado de Multiplicación Genética Francesa y de reproducción asistida, con tecnología apropiada para asistir al

productor cunícola.

- Se radicó un Centro de Inseminación y de Producción de semen de alto rendimiento genético.

- Desde el inicio del programa hasta el último envío a frigorífico del año 2005, se exportaron 90.000 kg de carne de conejo en pie.

- Se facilitó el equipamiento y capacitación de los recursos humanos necesarios para la puesta en marcha del frigorífico con tránsito provincial.

- Se elaboró un Plan de Marketing con el fin de promocionar el consumo interno de carne de conejo.

Año 2006:

- Se elaboró un programa de actividades desde un diagnóstico participativo con los cunicultores. Fue importante la continuación de la capacitación y asistencia técnica del recurso humano en toda la cadena, que permite cumplir con el objetivo de una cunicultura industrializada y productores altamente capacitados y profesionalizados.

- Se analizó el desarrollo del mercado regional, con la meta de enfrentar los vaivenes de la exportación y brindar una alternativa a la actual demanda de otras carnes tradicionales.

- Se dio continuidad a la exportación de conejos de la cuenca neuquina. Con el envío a frigorífico de esta temporada, Neuquén suma 40.000 gazapos exportados que equivalen a 100 toneladas de carne de conejo en pie.

Indicadores y Proyección

El apoyo brindado al grupo productivo ha significado la producción de 158 toneladas de conejo en pie en 30 meses, que fueron enviados a frigoríficos de exportación con destino final el mercado europeo.

La cuenca neuquina tiene una potencialidad de 6.043 madres con capacidad de producir 392 toneladas anuales de carne de exportación, equivalentes a \$1.607.000.

PROGRAMA CONEJO NEUQUINO DE EXPORTACION DEL CENTRO PYME

Temporada	Capacidad productiva (madres)	Producción anual (*) (toneladas)	Unidades económicas asistidas	Empleos sostenidos
2003			10	50
2004	2.900	6,50	25	50
2005	3.200	67,59	25	50
2006	2.300	84,1	22	50

(*) Toneladas de conejo en pie enviada a frigorífico

El proyecto del Centro PYME apunta a integrar la cadena de valor a través de dos ejes: a) instalación de un matadero frigorífico en la provincia para el faenamiento de conejos y liebres, que generaría 80 puestos de trabajo fijo, y b) un plan de fabricación de alimentos balanceados en relación con los volúmenes de producción y asociado a la

producción regional de alfalfa.

Estas instalaciones permitirán la exportación de productos según las normas internacionales de alimentación y la ampliación de la cuenca cunícola provincial, incorporando otras diez localidades neuquinas dentro del proyecto.

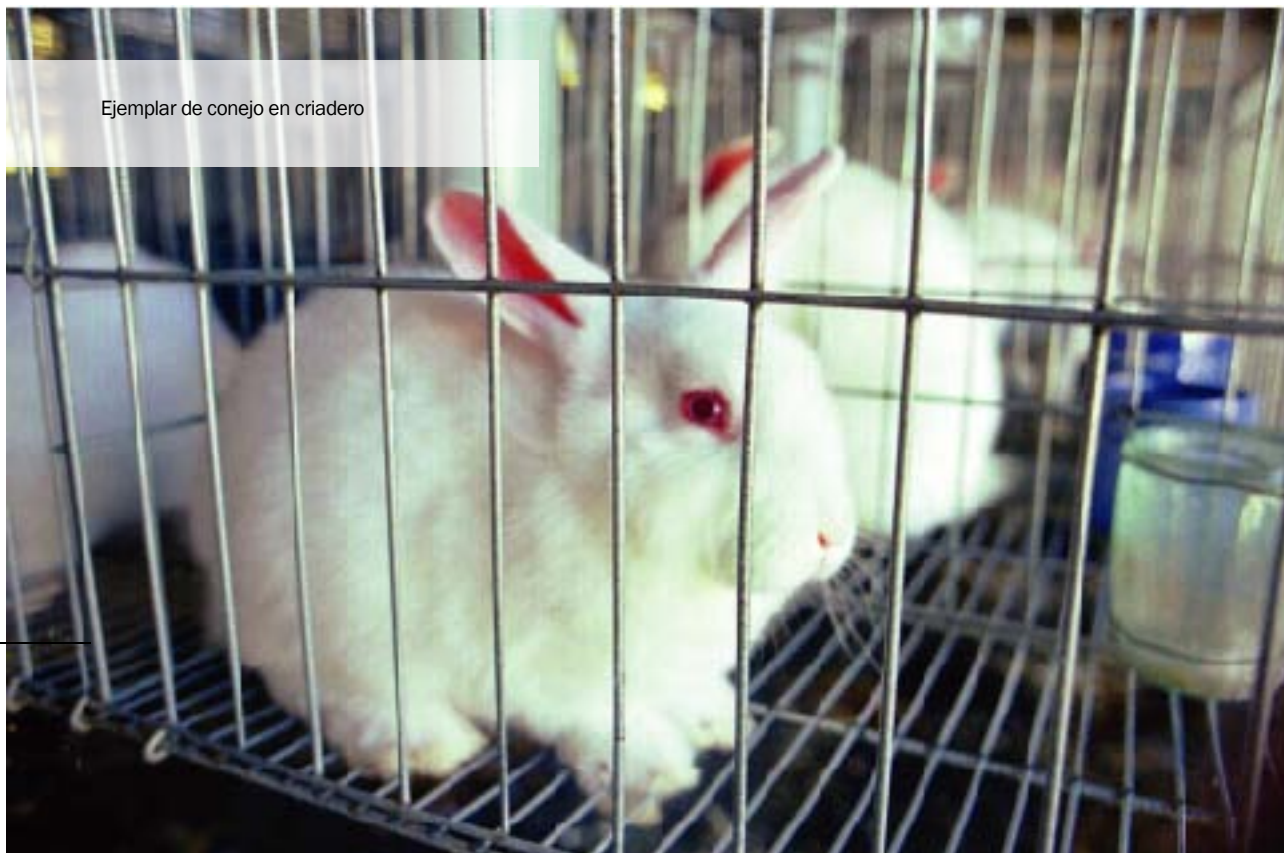
Servicio de Faena

El gobierno provincial suscribió durante 2005 un convenio marco para habilitar un matadero municipal en la localidad de Plottier, destinado a brindar servicios

de faena para productores avícolas, porcinos, ovinos, caprinos y cunícolas de la región.

El servicio se orienta a completar el ciclo productivo de

Ejemplar de conejo en criadero



los programas productivos en marcha en el ámbito provincial, a través de un proceso que promueve la faena en origen y la colocación de productos con sello neuquino en el mercado nacional e internacional.

A través del convenio, firmado por el Estado provincial, los municipios de Plottier, Senillosa y el Centro PyME, esta entidad participó en la capacitación de operarios

Referencias del Sector Cunicola

La carne de conejo es un alimento de consumo humano orientado a mercados de exportación y de alta demanda de calidad. Este producto presenta características nutritivas que lo posicionan ventajosamente sobre otros alimentos, introduciendo

Contexto nacional

En Argentina, la producción de conejos para carne se ha incrementado a partir del año 2002, con incursiones en el mercado externo. El sector comenzó a consolidarse con la primera exportación de ese año, involucrando a diferentes actores de la cadena productiva y brindando una oportunidad de mejorar la situación socioeconómica de diversos sectores.

Actualmente se desarrolla en gran parte del territorio nacional, con mayor participación en Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe. La actividad se adapta a espacios suburbanos por parte de pequeños productores, permitiendo la utilización de mano de obra familiar e incluso puede llevarse adelante como segunda

Aspectos productivos

La cunicultura es una actividad intensiva que se realiza en un ambiente controlado, donde resulta importante un clima adecuado (sin exceso de humedad) y con buen acceso al agua. Las instalaciones principales son el galpón o tinglado y las jaulas.

Se caracteriza por un ciclo productivo corto hasta llegar al peso vivo ideal para la faena (2,5 kg), dado por la gran capacidad de reproducción y crecimiento biológico de las especies cunícolas. El alimento balanceado es el principal insumo, siguiéndole en importancia los

del frigorífico dirigida a contar con personal idóneo en las actividades de faena.

Este matadero permite ampliar los servicios a todos los productores cunícolas asentados en la Provincia y brinda herramientas que contribuyen con la sanidad y calidad alimentaria regional.

una variación de nuevos sabores dentro de la dieta de algunos países, especialmente europeos, donde los problemas sanitarios de la carne vacuna incentivaron el consumo de otras carnes con sanidad reconocida.

actividad productiva.

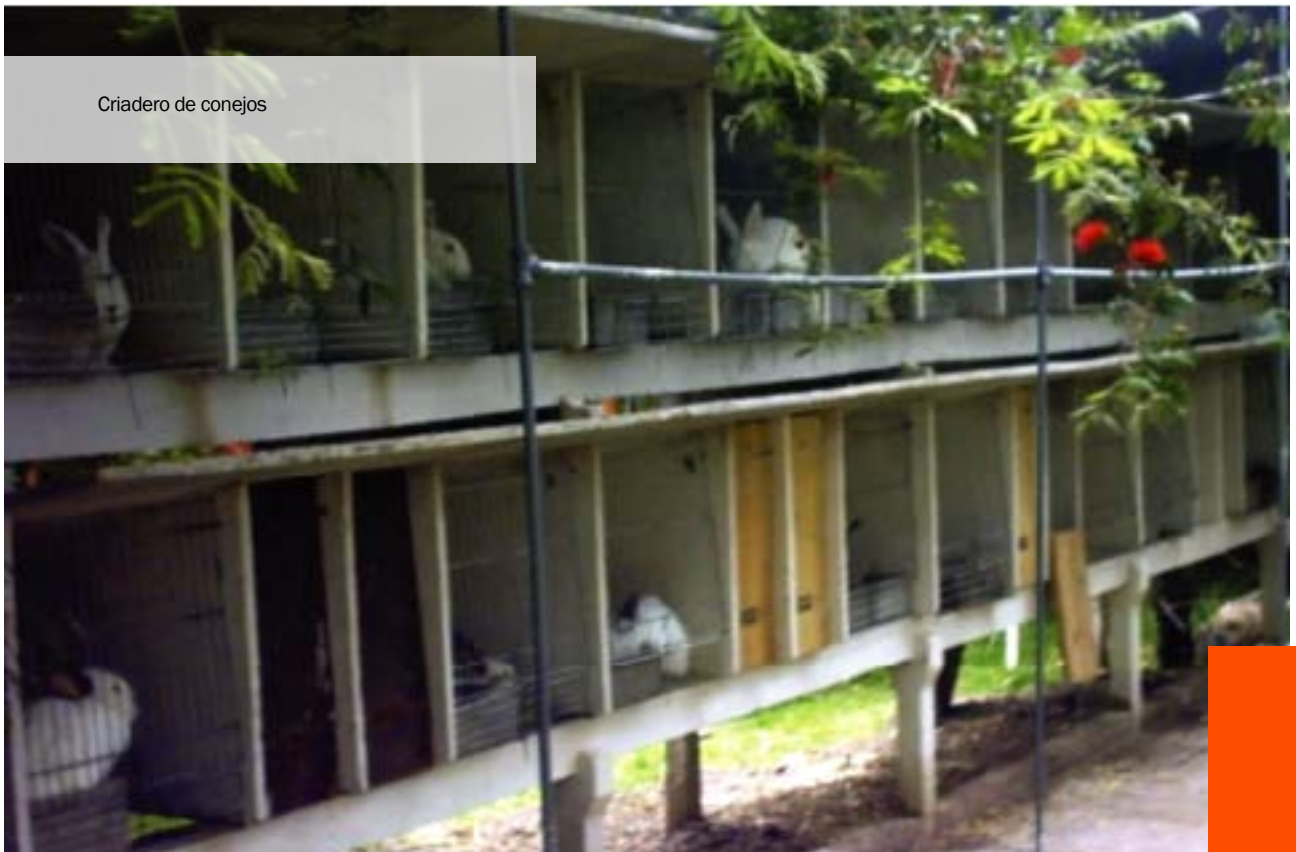
Los frigoríficos autorizados para el tránsito federal se encuentran en la región pampeana y aquellos dedicados a la exportación deben estar habilitados por SENASA. La mayoría de estos establecimientos incluyen en su producción otras especies de ganado menor, como liebres, cerdos, corderos o chivitos.

El sector tiene un alto coeficiente de exportación, comparado con otros productos agropecuarios y cárnicos, considerando que el 40% de la producción nacional de carne de conejo se destinó a la exportación durante 2002. Según información de SAGPyA durante 2006 se exportaron 1.929 toneladas.

reproductores, la sanidad y la mano de obra.

La producción nacional proviene típicamente de pequeños establecimientos y, según estudios realizados, la unidad económica mínima de un criadero es de 300 madres. En función de las inversiones necesarias y la tecnología disponible, se trata de una actividad que puede expandirse rápidamente.

El sector demanda la capacitación de los productores por tratarse de producciones con escasa tradición tecnológica, la cual puede lograrse en un período de



seis meses. A nivel nacional existe un área cunícola dentro de la Asociación de Cunicultores y Avicultores de la República Argentina (ACCARA).

La SAGPyA describe los tipos de criaderos en la Argentina con las siguientes características:

- Criadero exclusivamente familiar
- Criadero de más de 15 madres

Producción y Consumo

En 1998 se sancionó la Ley Nacional N° 23.634 de promoción de la actividad cunícola, por lo que es reciente la organización de la producción a escala comercial. La faena anual ha registrado importantes aumentos, pasando de 162.000 cabezas en 1998 hasta 1.531.753 cabezas en 2006.

La presencia de numerosos productores de pequeña escala, lleva a que exista una producción de carne de conejo fuera del circuito de frigoríficos, distribuida a nivel local directamente en los puntos de venta.

El producto se comercializa en forma de carcaza o cortes, sin procesos de industrialización más allá del descuerado y limpieza. Los avances en el proceso de elaboración son aún incipientes, resaltando que la cunicultura tiene la ventaja de contar con subproductos que tienen un valor complementario del producto principal de carne.

El consumo interno, estimado en 15 a 20 g/hab/año, es muy bajo en comparación con otros países, pero representa uno de los factores claves para impulsar el desarrollo de la actividad. Para aumentar esta tasa

Registro - Habilitación

Todos los establecimientos que se dediquen a la reproducción, cría y engorde de conejos para el consumo humano, o a la producción de pelo de conejo, deberán registrarse y habilitarse según los requerimientos de la Resolución SENASA N° 618/02.

El procedimiento de registro y habilitación implica:

1. Solicitud de inclusión y extensión del RENSPA (Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios) a tramitar en la Oficina Local de SENASA

- Criadero de más de 50 madres
- Criadero de más de 150 madres
- Empresa cunícola primaria
- Fuente genética (centro de selección, centro de multiplicación, centro de inseminación)
- Criadero deportivo
- Criadero de aprendizaje

resulta necesaria una fuerte promoción dado que el conejo no pertenece a los hábitos alimentarios de la mayoría de la población.

Los aspectos a tener en cuenta para impulsar la producción nacional y el consumo son los siguientes:

- Positivos desarrollos de la cadena productiva
- Crecimiento cualitativo y cuantitativo
- Rentabilidad en criaderos
- Factor favorable para la colocación de este producto en el mercado internacional
- Poca superficie para su implementación
- Actividad practicada por pequeños productores, con una fuerte utilización de mano de obra familiar
- Sistema generalizado de explotación semi-intensivo
- La producción industrial ha comenzado a fortalecerse en cooperativas
- Una cadena productiva orientada a la consolidación, incluyendo insumos en general y laboratorios
- El principal insumo para la cría del conejo es el alimento balanceado que representa el 80% de los costos de producción

correspondiente a la ubicación del establecimiento.

2. Solicitud de Habilitación del criadero, presentando toda la documentación requerida, a tramitar en la Oficina Local de SENASA correspondiente a la ubicación del criadero.

3. Inspección del establecimiento a cargo de personal autorizado del SENASA.

4. La Oficina Local de SENASA extenderá el "Certificado de Habilitación" según modelo anexo de la resolución.

Programa Provincial de Apoyo a la Producción Porcina

Fundamentos

Si bien la carne de cerdo no es un producto de alta demanda por parte del consumidor argentino, existe un alto consumo de fiambres y chacinados que incorporan este producto en su elaboración, lo que se complementa con el consumo de carne asada de lechón en fiestas tradicionales de la dieta nacional.

La provincia de Neuquén no escapa a estas generalidades como tampoco a la cría tradicionalmente familiar, generada en principio para el autoabastecimiento y la venta del excedente. Esta situación fue dando lugar a un mercado marginal, donde el común denominador era la faena clandestina, con las consecuencias impredecibles que podría tener sobre la salud humana.

El gobierno provincial promovió entonces, desde el Ministerio de Producción y Turismo, las acciones para la organización productiva del sector a través del Programa Provincial de Apoyo a la Producción Porcina.

En este contexto, se ha detectado para Neuquén una demanda de 75.000 lechones y 400.000 kg de carne de cerdo para la industria de chacinados. En Argentina el consumo aparente interno de chacinados es de 7,5 kg/hab/año (254.000 tn/año). Otro dato significativo detectado es que el 60% de los lechones y el 80% de la carne de cerdo provenían de origen extra provincial.

Este Programa se propone organizar y apoyar al incipiente productor para que pueda desarrollarse con buena rentabilidad, brindando al público consumidor un producto de calidad y aprovechando las características sanitarias de la región. Se debe tener en cuenta que no está permitido el ingreso de carne con hueso al sur de la barrera Barrancas Colorado, conforme establecen leyes nacionales de sanidad animal, motivo que se traduce en un mercado cautivo para los potenciales productores radicados en la región patagónica.

Objetivos y Metas

Objetivos Generales

Que la actividad alcance un nivel de desarrollo que le permita ingresar al circuito de comercialización formal y ofrecer un producto diferenciado realizado en la zona, a

fin de competir ventajosamente en los mercados locales, regionales y nacionales.

Criadero de porcinos



Objetivos Específicos

- Reactivar la producción porcina actual.
- Transformar la porcinocultura artesanal provincial en una actividad tecnológicamente competente.
- Abastecer a la industria frigorífica y chacinera asociada

Metas

- Incorporar a los productores de porcinos al Programa.
- Abastecer la demanda de 37.000 lechones de consumo y 160.000 kg de carne de cerdo para la

Avances del Programa

El gobierno provincial ha respaldado las iniciativas de pequeños y medianos productores ganaderos, en el marco del Plan Provincial de Granja.

Durante 2004 el Poder Ejecutivo suscribió, con la Municipalidad de Cutral Co y la empresa "Granja El Amanecer SRL", un convenio destinado a la reubicación de ese emprendimiento productivo dedicado a la crianza e industrialización de animales, especialmente porcinos.

El convenio ha significado una inversión compartida por las instituciones participantes de un monto cercano a los \$ 5.000.000, que ha permitido aprobar un proyecto de Cría Porcina y Matadero Frigorífico en el marco de un proceso de reconversión productiva y fortalecimiento de las actividades de granja, a través de un establecimiento modelo en la provincia. En este acuerdo ha tenido participación el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) y el Ente Intermunicipal El Mangrullo (ENIM).

Las instalaciones cedidas al municipio por la empresa ha favorecido la puesta en marcha de una unidad de producción intensiva de cultivos protegidos, que generan el uso de mano de obra genuina y recursos económicos de importancia para la comarca petrolera. Durante 2006 fue inaugurada una fábrica artesanal de

al sector con materia prima de elaboración local.

- Abastecer los mercados con un producto regional diferenciado.

industria de chacinados.

- Apoyar e incorporar al Programa a la industria asociada.

chacinados en Villa El Chocón, localidad que el Estado provincial apunta a transformar en un lugar turístico y productivo.

La participación estatal consistió en el aporte de un crédito de 40 mil pesos a través del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) y otro otorgado por la Municipalidad de 17 mil pesos, con el doble propósito de incentivar a los pequeños productores y erradicar el problema de la faena clandestina ante la ausencia de un establecimiento adecuado.

La planta fue habilitada para faenar cerdos y fabricar chacinados de todo tipo, además de recibir otros animales pequeños como chivos, ovejas, choiques y aves. Tiene capacidad para faenar diez animales adultos por mes y cien lechones, realizando un aprovechamiento integral y artesanal del producto y los subproductos, orientado al mercado regional y el turismo.

Este establecimiento de carácter regional, fortalece la política industrial promovida por el Plan Productivo Provincial, que ha permitido la puesta en funcionamiento desde el año 2000 de los mataderos de Senillosa, Centenario, Chos Malal, Piedra del Águila, Andacollo y Zapala.

Referencias del Sector Porcino

La producción y comercio mundiales de carne porcina presentan muy buenas perspectivas porque crecieron significativamente frente al retroceso de otras carnes afectadas por problemas sanitarios. La creciente importancia del cerdo como fuente de alimentación, ha

llevado a la evolución de su crianza, pasando de formas de producción doméstica hacia formas de producción más intensivas, incluyendo el desarrollo de razas especializadas en producción de carne.

Contexto nacional

A nivel mundial el cerdo se produce en las mismas zonas donde se obtiene su principal alimento. En Argentina el mayor volumen de la producción porcina coincide con el área de cultivo del maíz en la zona pampeana, donde además se aprovecha el uso masivo del sorgo granífero y la soja para la preparación de los alimentos.

Si bien no existen censos actualizados, los organismos del sector han realizado promedios nacionales determinando que existen dos grandes grupos de producciones:

- Empresas tecnificadas: con sistemas de confinamiento, que en base a una buena genética de origen nacional aplican planes sanitarios, emplean alimentos balanceados y tienen buenas prácticas de manejo. La producción anual oscila en 20 capones por madre y año.
- Criaderos pequeños: extensivos en la mayoría de las

etapas de producción, con suplemento alimenticio a bajo precio, poco mejoramiento genético, mínima sanidad, bajas calidad y rendimiento de faena. Tienen una mayor proporción de venta de lechones cerca de fin de año, alcanzando 15 capones por madre y año como máximo.

Según datos del último censo realizado, en los últimos años se han instalado diecinueve criaderos tecnificados con crianza en confinamiento, integrados a otros eslabones de la cadena comercial y con una escala empresarial que incluye 2.000 madres en promedio cada uno.

En el plano nacional se alientan acciones conjuntas del sector público y el privado para incrementar en la población el consumo de carne de cerdo en fresco, y capacitar a carniceros y personal de la industria cárnica en el desposte de las reses.

Escalas productivas

Para la producción porcina la superficie del predio no guarda relación con la escala empresarial porque se puede realizar la actividad en confinamiento total, a campo o toda la gama de alternativas intermedias. En base al conocimiento del sector y los antecedentes existentes, se puede clasificar a los productores en tres categorías basadas en la cantidad de hembras reproductoras que lo integran:

1. Producción de subsistencia: menos de 60 madres, para autoconsumo y producción casera de chacinados, o complementaria de otras producciones agrícolas y de granja.
2. Criadero comercial: entre 61 y 200 madres, en general extensivo salvo las etapas de maternidad y

terminación y que genera utilidades moderadas.

3. Escala empresarial: establecimientos con más de 200 madres, con personal en relación de dependencia afectado en forma directa y permanente a la actividad, con producción planificada e integradas verticalmente en la cadena productiva.

Sobre la base de costos de producción promedio de cerdos en pie, que realizan los organismos oficiales nacionales y provinciales, se puede decir que el 63% del costo corresponde a alimentación, el 25% es compartido entre la sanidad y la amortización de las inversiones y el 12% restante es pago de la mano de obra. Estos porcentajes varían de acuerdo al tamaño o escala de la empresa.

Producción - Consumo

Durante 2005 se obtuvieron 187.120 toneladas de carne y se elaboraron 290.000 toneladas de fiambres y chacinados. Debido a la falta de abastecimiento local, la industria de chacinados completa con importaciones los requerimientos de materia prima (pulpa de jamón, paleta, tocino, recortes, etc.).

La demanda interna varía de 7,5 a 7,9 kg/hab/año y es de las más bajas del mundo, si se compara con la de España (65,5 kg), la de EEUU (31 kg) e inclusive la de Brasil (10,6 kg).

Con el objeto de aumentar este índice la Asociación Argentina de Productores Porcinos y la SAGPyA

impulsan diversas campañas de promoción. Además, durante 2006 se suscribieron convenios de cooperación público - privada, tendientes a fortalecer al sector a través de una política de fijación de precios primarios y del fomento del consumo de la carne porcina para mejorar su representación en la dieta argentina.

La estadística de los últimos años correspondiente a la cantidad de cabezas faenadas en todos los establecimientos cuya faena es registrada por el SENASA, incluyendo la categoría lechones, es la siguiente:

Año	1998	2001	2004	2006
Total anual (cabezas)	1.783.349	2.110.155	2.148.509	3.023.388

Fuente: Dirección de Ganadería SAGPyA.

En el período 2004/2006 se registró un aumento del 42% en el volumen de faena, pasándose de faenar 2.148.509 cabezas a 3.023.388 de cabezas anuales. La faena se incrementa durante el último trimestre de

cada año en respuesta a un incremento en la demanda en las fiestas de Navidad y fin del año. Entre los componentes de la faena se destacan la categoría de capones y lechones.

Componente	Porcentaje
Capones	72,6%
Lechones	20,8%
Chanchas	2,9%
Cachorros/as	1,8%
Padrillos	0,8%

Algunos productores agropecuarios tienen como actividad complementaria la cría de lechones para la venta directa local, concentrando sus esfuerzos en obtener pariciones en septiembre y octubre. Parte de estos establecimientos trabajan por cuenta propia y otros lo hacen brindando un servicio a terceros. Las tareas que desarrollan pueden variar entre exclusivamente la faena

(ciclo 1), sólo el despostado (ciclo 2) o el ciclo completo (faena, desposte y elaboración).

Existen diferentes grados de habilitación oficial con diversas restricciones, desde la municipal o provincial que permiten que los productos se comercialicen sólo localmente, hasta la del SENASA para tráfico federal y las que permiten la exportación.



Cría de cerdos para chacinados

PRODA - Huertas Neuquinas

El gobierno provincial se ha planteado potenciar la creación de barrios productivos insertos en las ciudades y que esta modalidad comience a ser parte de las planificaciones urbanas y las políticas públicas.

El Programa PRODA consiste en un proyecto innovador dependiente del Ministerio de Producción y Turismo, que hace del trabajo de la tierra una actividad orientada

a la autoproducción de alimentos y al fortalecimiento de la economía familiar en los sectores urbanos y periurbanos.

Desde su implementación hace tres años, ese programa se convirtió en una referencia obligada de la agricultura urbana en la provincia del Neuquén, sumando más de 12 mil familias a la propuesta.

Ámbito de Acción

El PRODA se inició en el año 2003 en base a distintos emprendimientos productivos familiares de autoconsumo desarrolladas en los Centros de Educación Agropecuaria de la provincia del Neuquén. Desde entonces se puso en marcha en localidades de la región Confluencia, incluyendo seis ejidos municipales. Posteriormente, se incorporaron mediante convenios 40 comunas provinciales, algunas de ellas ubicadas en áreas rurales marginales.

En Neuquén Capital, y debido al explosivo crecimiento poblacional en los últimos 10 años, el programa se

desarrolla en numerosos barrios donde resulta necesario atender una compleja serie de problemáticas socioeconómicas.

Los componentes del PRODA son:

- Huertas familiares
- Huertas Protegidas
- Granjas Familiares
- Gallinas Ponedoras
- Invernaderos
- Pequeñas economías familiares
- Capacitaciones

Fundamentos

Las posibilidades que se generan a partir de la agricultura urbana son ampliamente reconocidas en todo el mundo, y cada día se confirma como una estrategia efectiva en la lucha contra la pobreza, y en especial contra la falta de alimentación.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), se estima que unos 800 millones de habitantes de todo el mundo participan en actividades relacionadas con la agricultura urbana y periurbana, aumentando así la

cantidad y frescura de los alimentos disponibles, destinados en primer lugar al consumo propio, y los excedentes a los mercados locales.

La agricultura urbana integra el "paisaje comestible" a las ciudades, es decir, contribuye a la estética urbana y a la vez promueve la producción en las huertas familiares y comunitarias, demostrando ser un instrumento válido de generación de recursos para los sectores más humildes. Incluso esta integración beneficia notablemente al medio ambiente.

Huertas Protegidas

Un espacio social-educativo-tecnológico

La agricultura urbana y la producción hortícola y pecuaria intensiva que prospera en las zonas periurbanas, emplea mano de obra y sus productos orgánicos son ampliamente demandados por la población. Este sector crece rápidamente y se consolida como una actividad económicamente rentable. Además de proveer los vegetales más requeridos, según datos de la FAO representa el 34% de la producción total de carne y casi el 70% de la producción de huevos en todo el mundo.

Las huertas protegidas son unidades de producción comunitarias, que ocupan grandes predios cerrados divididos en parcelas, las cuales son concedidas a las familias para producir allí sus frutas y hortalizas.

De esta manera, se socializan los recursos, como el cerco perimetral, el riego por goteo, el uso de los

macrotúneles y las herramientas. Cada familia tiene responsabilidad sobre su sector y se cosecha con fines de autoconsumo.

Las huertas protegidas son además unidades educativas y tecnológicas, puesto que el PRODA ha apostado fuertemente al componente pedagógico y a la incorporación de la tecnología adecuada, como el riego por goteo o la instalación de invernaderos para el cultivo bajo cubierta.

En cada una de las huertas existentes en la provincia se dictan regularmente cursos de capacitación sobre diversas técnicas y conocimientos, entre otros, manejo del suelo, procesos óptimos para el cultivo, armado de macrotúneles o invernaderos, cría de pollos parrilleros y gallinas ponedoras, conservas y confituras.

Huertas Neuquinas.
Foto: PRODA



Subprogramas

El PRODA cuenta con varios subprogramas, entre los que se encuentran:

- Más de 12 mil huertas y granjas familiares
- Más de 40 huertas protegidas barriales.
- Más de 200 invernaderos familiares en producción.
- Riego por goteo.
- Técnicas de manejo de suelo: bancal profundo.
- Compost y lombricomposteo.
- Producción de plantines.
- Cría de pollos parrilleros.
- Plan Gallinas Ponedoras para 3 mil familias.
- Cultivo de hongos.
- Más de 80 talleres de conservas y dulces.

Gallinas Ponedoras

El propósito fundamental de este plan es producir huevos para el autoconsumo y por consiguiente enriquecer la dieta básica de las familias huerteras a partir de la incorporación de proteína de origen animal. Desde sus inicios se han entregado más de 3 mil gallinas en Chos Malal, Taquimilán, Huinganco, Villa Nahueve, Andacollo, Mariano Moreno, Loncopué, Centenario, Picún Leufú, El Sauce y San Patricio del Chañar, incorporando cerca de 800 familias a la propuesta.

El PRODA, además del suministro de aves y alimento balanceado que el animal necesita hasta la postura, interviene activamente en la capacitación del productor. Para los organizadores esta instancia es decisiva, dado que los insumos no son entregados si los beneficiarios no reciben previamente un aprendizaje sobre los

- Secado y deshidratado de hortalizas y frutas.

Cada uno de los subprogramas en marcha se sostiene en tres ejes fundamentales: a) la actitud hacia el trabajo, b) la capacitación permanente a través de cursos y talleres educativos y c) el seguimiento riguroso de los procesos productivos, ya que se acompaña a las familias productoras con asistencia técnica e insumos. Durante 2006 el programa fortaleció su actividad en 40 localidades de la provincia. Este creciente número de interesados en producir sus propios alimentos se manifiesta además en la progresiva demanda de instalación de nuevas huertas protegidas en zonas urbanizadas.

cuidados mínimos para realizar la cría de estos animales.

Existe un plantel de veterinarios e ingenieros agrónomos que acompañan la distribución de las aves para brindar las capacitaciones. Estas incluyen cartillas educativas que contienen los aspectos elementales sobre sanidad, manejo, alimentación e instalaciones adecuadas que se requieren. Además se ofrece información y recomendaciones sobre la manipulación, conservación y aspectos nutricionales del huevo de gallina.

El objetivo del plan es lograr la adhesión de 3.000 familias neuquinas. Para la selección de los beneficiarios y las cuestiones operativas, se trabaja en forma conjunta con los distintos municipios y las delegaciones zonales de Producción.

ANEXOS

Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura

Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)

Las BPA constituyen un sistema preventivo que considera los principios y prácticas más apropiadas en la producción de productos frescos, comprendiendo medidas dirigidas a minimizar los riesgos de contaminación de los alimentos. Se promueve un manejo adecuado en todas las fases de la producción, desde la selección del terreno, la siembra, el desarrollo del cultivo, la cosecha, el empaque y el

transporte hasta la venta al consumidor final.

Las BPA combinan una serie de tecnologías y técnicas destinadas a obtener productos saludables, de calidad superior, con altos rendimientos económicos, poniendo énfasis en el manejo integrado de plagas y enfermedades, conservando los recursos naturales y el medio ambiente, minimizando los riesgos para la salud humana.

Producción Orgánica (PO)

En Argentina, la Ley 25.127 define el concepto de sistema de producción "ecológico, biológico u orgánico" como "todo sistema de producción agropecuario, su correspondiente agroindustria, como así también a los sistemas de recolección, captura y caza, sustentables en el tiempo y que, mediante el manejo racional de los recursos naturales y evitando el uso de productos de síntesis química y otros de efecto tóxico real o potencial para la salud humana, brinde productos sanos, mantenga

o incremente la fertilidad de los suelos y la diversidad biológica, conserve los recursos hídricos y presente o intensifique los ciclos biológicos del suelo para suministrar los nutrientes destinados a la vida vegetal y animal, proporcionando a los sistemas naturales, cultivos vegetales y el ganado condiciones tales que le permiten expresar las características básicas de su comportamiento innato cubriendo las necesidades fisiológicas y ecológicas".

Producción Integrada (PI)

Según la Organización Internacional para la Lucha Biológica se define la PI como el sistema de producción sostenible de alimentos de alta calidad, mediante métodos respetuosos con el medio ambiente y manteniendo los ingresos de la explotación.

La Producción Integrada procura reducir el impacto ambiental de las explotaciones agropecuarias y asegurar que los productos lleguen a los consumidores libres de

residuos de agroquímicos, dando prioridad a métodos ecológicamente más seguros y poniendo énfasis en la salud humana.

En Argentina no se han elaborado desde el Estado normas que regulen la Producción Integrada. Los protocolos que se utilizan actualmente fueron realizados por el INTA para distintas producciones y son adaptables a otras producciones o zonas del país.

Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)

Se entiende por BPM a los procesos y procedimientos que controlan las condiciones operacionales dentro de un establecimiento. Estas juegan un papel muy importante para facilitar la producción de alimentos inocuos. Un adecuado programa de BPM debe incluir procedimientos relativos a:

- Manejo de las instalaciones

- Recepción y almacenamiento
- Mantenimiento de equipos
- Entrenamiento e higiene del personal
- Limpieza y desinfección
- Control de plagas
- Rechazo de productos

Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES)

Estos procedimientos, conocidos en inglés como Sanitation Standard Operating Procedures (SSOP's), son aquellos procesos sanitarios que deben cumplimentar las empresas que elaboran, depositan o comercializan alimentos, según lo establecido por la Resolución N° 233/98 de SENASA.

Comprenden un conjunto de operaciones que son parte

integrante de los procesos de fabricación y son complementarios de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). La aplicación de los POES brinda la posibilidad de responder inmediatamente frente a fallas en la calidad de los productos, por ello deben aplicarse antes, durante y posteriormente a las operaciones de elaboración.

Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP)

Este Sistema es un enfoque sistemático para identificar peligros y estimar los riesgos que pueden afectar la inocuidad de un alimento, a fin de establecer las medidas para controlarlos.

Por tratarse de un sistema que pone énfasis en la

prevención de los riesgos para la salud de las personas derivados de la falta de inocuidad de los alimentos, el enfoque está dirigido a controlar esos riesgos en los diferentes eslabones de la cadena alimentaria, desde la producción primaria hasta el consumo.

Para aplicar un sistema HACCP es necesario: observar el proceso desde el principio al fin, decidir dónde pueden aparecer los peligros, establecer los controles y vigilarlos,

escribir todo y guardar los registros y asegurarse que el Sistema sigue funcionando eficientemente.

Calidad Alimentaria

Los mercados y consumidores exigen cada vez más atributos que le aseguren la calidad de los productos que adquieren, para satisfacer sus necesidades en términos nutricionales y de calidad.

La calidad de un producto es el resultado de los procesos a lo largo de toda la cadena productiva y comercial. En el caso de un producto alimenticio esta cadena se resume comúnmente como "desde la naturaleza hasta la mesa". Para analizar la calidad en este tipo de productos se pueden distinguir las siguientes categorías:

- La calidad como resguardo de inocuidad: el alimento no debe causar daño a la salud de las personas que lo consumen.
- La calidad nutricional: se refiere a la aptitud de los alimentos para satisfacer las necesidades del ser humano en términos de energía y nutrientes.
- La calidad definida por los atributos de valor: son factores que están por sobre la calidad básica de inocuidad de un alimento y diferencian los productos

Trazabilidad

El concepto de trazabilidad se refiere a la capacidad de rastrear bienes a lo largo de la cadena de distribución y contribuye a la seguridad en la industria alimenticia. Esta tecnología posibilita al consumidor final conocer el origen de un producto (o lote de productos), accediendo a la información de todos y cada uno de los pasos seguidos en el proceso de elaboración y distribución.

Certificación de Productos

La certificación de productos es un proceso por el cual una tercera parte independiente asegura, por escrito, que un producto cumple con los requisitos especificados, los cuales pueden estar contenidos en normas, especificaciones técnicas, reglamentos u otros documentos normativos.

Los programas de certificación son necesarios cuando la calidad o seguridad no pueden ser comprobadas directa-

Normas Internacionales

Las normas internacionales han adquirido gran relevancia en los últimos años ante la globalización de los mercados, puesto que sirven para armonizar y establecer equivalencias de productos a través de las fronteras. Existen dos organismos internacionales que elaboran normas que son referentes internacionales:

- El Codex Alimentarius: fue creado en 1962 con el objetivo de armonizar normas a nivel internacional para orientar a la industria alimentaria de todos los países, proteger la salud de los consumidores y favorecer la

de acuerdo a sus características organolépticas y composicionales, además de cuestiones ligadas a tradiciones socio-culturales, educación y conveniencia.

- La calidad comercial: implica ofrecer un producto que satisfaga las necesidades y expectativas razonables de los clientes a un precio igual o inferior al que los mismos están dispuestos a pagar por la calidad del producto ofrecido.

En el ámbito nacional los productores de alimentos están obligados a cumplir normas reguladas por el Código Alimentario Argentino y en el ámbito del MERCOSUR rige la Resolución 80/96 del reglamento, como también otras para productos específicos que permitan asegurar la calidad mínima o inocuidad de los alimentos.

El Código Alimentario Argentino está vigente desde el año 1969 mediante la sanción de la Ley 18284 y sus decretos reglamentarios, comprendiendo 20 Capítulos que involucran al conjunto de alimentos en el ámbito nacional.

Este sistema demanda de las empresas, principalmente exportadoras, el desarrollo de buenas prácticas agrícolas (BPA) y una importante inversión en tecnología para satisfacer los requisitos exigidos por los mercados internacionales. A partir de 2008 la Unión Europea exigirá la trazabilidad para las exportaciones de alimentos.

mente por el consumidor, porque son el resultado de muchas decisiones de manejo durante el proceso productivo. La motivación para adoptar un programa de certificación de producto, es capturar a aquella parte del mercado dispuesta a pagar por la calidad superior asociada a características determinadas por las preferencias organolépticas y/o la seguridad u otras características diferenciadoras.

comercialización de productos alimenticios.

- Las normas ISO: se refieren a un conjunto de normas técnicas internacionales consensuadas y validadas a nivel mundial. Son emitidas por la International Organization for Standardization (ISO), de la cual son miembros casi todos los países del mundo. Se utilizan como instrumentos para certificar los sistemas de calidad, pero no los productos ni los servicios. Las normas ISO relacionadas con la industria alimentaria son las de la serie 9000.

EurepGAP

EurepGAP es un sistema de gestión de la calidad iniciado en 1997 como una iniciativa de los comerciantes minoristas y supermercados europeos, que tiene el propósito de acordar las normas y los procedimientos para el desarrollo de las Buenas Prácticas Agrícolas - BPA (Good Agricultural Practice - GAP) tendiente a asegurar una producción sustentable. El sistema establece un marco para el desarrollo las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) mediante el sistema de Aseguramiento Integrado de Fincas - IFA (Integrated

Farm Assurance), destinado a explotaciones agrícolas, ganaderas y/o mixtas. También se refiere a los requisitos sobre el uso de plaguicidas, la seguridad de los trabajadores, el cumplimiento de las leyes laborales nacionales, etc.

Las Normas EurepGAP - IFA responden a las necesidades del consumidor que hoy exige alimentos seguros, conociendo su origen y producidos con cualidades sanitarias garantizadas. Las Certificaciones EurepGAP comprenden a) Ganadería y Cultivos a granel, b) Frutas y Hortalizas y c) Acuicultura.

Normativas Vigentes Nacional y Provincial

Normativa del Sector Avícola

Nacional

NORMATIVA	RESUMEN
Ley N° 25966/04	Establece el régimen legal para las indicaciones geográficas y denominaciones de origen utilizadas para la comercialización de productos de origen agrícola y alimentarios, en estado natural, acondicionados o procesados (modifica Ley N° 25380).
Ley N° 25127/99	Regula los sistemas de producción agropecuaria de carácter ecológico, biológico u orgánico y su correspondiente agroindustria.
Ley N° 22375/81	Régimen de habilitación y funcionamiento de establecimientos que faenen, elaboren y depositen animales.
Ley N° 18284/69	Código Alimentario Argentino. Establece la vigencia de las normas higiénico-sanitarias, bromatológicas y de identificación comercial del reglamento alimentario aprobado por Decreto 141/53. (Decretos Reglamentarios N° 2126/71 y N° 2092/91)
Ley N° 3959	Ley de Policía Sanitaria Animal en el territorio argentino, para la defensa contra la invasión de enfermedades contagiosas exóticas y la acción de otras existentes en el país.

Decretos

Decreto Nacional N° 690/02	Establece la Nomenclatura Común del MERCOSUR. Modificación. Arancel Externo Común. Excepciones. Derecho de Importación Extrazona. Reintegros a las exportaciones. Vigencia.
Decreto N° 815/99	Establece el Sistema Nacional de Control de Alimentos, con el objetivo de asegurar el cumplimiento del Código Alimentario Argentino. Créase la Comisión Nacional de Alimentos.
Decreto N° 4238/68	Se aprueba el Reglamento de Inspección de productos, subproductos y derivados de origen animal.

Resoluciones SENASA

Resolución N° 670/05	Se declara el estado de Alerta Sanitario en todo el territorio nacional con la finalidad de prevenir el ingreso y diseminación de la enfermedad Influenza Aviar.
Resolución N° 1389/04	Prohíbe en todo el territorio nacional el uso de proteínas de origen animal, ya sea como único ingrediente o mezcladas con otros productos, para la administración con fines alimenticios o suplementarios a animales rumiantes. Definiciones de las proteínas animales prohibidas.
Resolución N° 882/02	Crea el Programa de Control de las Micoplasmosis y Salmonelosis de las Aves y Prevención y Vigilancia de Enfermedades Exóticas y de Alto Riesgo en planteles de reproducción.
Resolución N° 598/02	Amplía los requisitos para la importación de aves establecidos por Resolución N° 498/01.
Resolución N° 498/01	Crea el Programa de Control de las Micoplasmosis y Salmonelosis de las Aves y Prevención y Vigilancia de Enfermedades Exóticas y de Alto Riesgo en planteles de reproducción.
Resolución N° 598/02	Establece que todo establecimiento de producción avícola industrial que desee importar aves de un día o huevos fértiles para incubación, debe estar previamente inscripto en el Plan Nacional de Mejora Avícola y habilitado de acuerdo a la Resolución N° 614/97.
Resolución N° 492/01	Establece el Registro de Exportadores y/o Importadores de animales y vegetales, y de materiales reproductivos, productos o mercaderías que contengan ingredientes de origen animal y/o vegetal.
Resolución N° 280/01	Crea el Programa Nacional de Certificación de Calidad en Alimentos, de adhesión voluntaria para la certificación de atributos de calidad de productos o de procesos.
Resolución N° 1078/99	Incorpora la Influenza Aviar Altamente Patógena al Reglamento General de Policía Sanitaria de los Animales de la Ley 3959. Reglamento de denuncias. Procedimientos de SENASA.
Resolución N° 354/99	Aprueba la Guía de Trámites para ser utilizada en las tramitaciones inherentes al Registro de Alimentos para Animales.
Resolución N° 97/99	Crea el Registro Nacional de Medios de Transporte de Animales.
Resolución N° 233/98	Incorpora al Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal, metodologías y procedimientos de aplicación sistemática en todos los establecimientos que se elaboren alimentos de origen animal.
Resolución N° 868/98	Declara de interés institucional la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el sector agropecuario y agroalimentario.
Resolución N° 969/97	Fija las normas a las que deben ajustarse los establecimientos avícolas interesados en destinar aves a faena para exportación a la Unión Europea.
Resolución N° 614/97	Establece las Normas de Higiene y Seguridad Sanitaria Avícolas a aplicar por las plantas de incubación, los establecimientos avícolas de reproducción, de producción de aves de engorde, de huevos para consumo humano y de otras aves tales como pavos, faisanes, codornices u otras especies comerciales.
Resolución N° 683/96	Define la enfermedad de Newcastle (ENC) y declara la denuncia obligatoria de los responsables o encargadas de cualquier explotación avícola, industrial o doméstica, que detecte en las aves a su cargo signos de esta enfermedad o resultados de laboratorio compatibles con la misma.

Resolución N° 221/95	Establece que todos los productos avícolas importados (aves de un día y huevos fértiles para la incubación) deben provenir de establecimientos que se ajusten a las normas y procedimientos fijados por la resolución.
Resolución N° 215/95	Crea el Plan Nacional de Control Higiénico-Sanitario y de Residuos Químicos en Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal (CREHA).

Resoluciones SAGPyA

Resolución N° 746/07 (ONCCA)	Crea en el ámbito de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA-SAGPyA), el Registro de Establecimientos Faenadores Avícolas.
Resolución N° 392/05	Crea el Sello "Alimentos Argentinos una Elección Natural" y el Premio "Alimentos Argentinos", para distinguir aquellos productos que se destaquen por su calidad, innovación tecnológica, posicionamiento en los mercados y promoción de aspectos productivos.
Resolución N° 79/02	Crea en el ámbito de la SAGPyA el Registro Nacional de Multiplicadores e Incubadores Avícolas (RENAVI).

Leyes Provinciales

NORMATIVA	RESUMEN
Ley N° 2503/05	Establece el régimen legal de acceso a los recursos genéticos y bioquímicos situados en el ámbito provincial, pertenecientes al dominio y jurisdicción originario de la Provincia.
Ley N° 1875/90 (T.O. por Ley 2267/98)	Establece los principios rectores para la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en el ámbito provincial, con el fin de lograr y mantener una óptima calidad de vida de sus habitantes.
Ley N° 1859/90	Régimen Agropecuario e Industrial para el uso y aplicación de Biocidas en la Provincia del Neuquén.
Ley N° 378 (y modificatoria Ley N° 2266)	Promueve la instalación de nuevas industrias para la extracción, elaboración y/o aprovechamiento integral de productos minerales, agropecuarios y forestales; como también los emprendimientos hidroeléctricos y turísticos.

Normativa del Sector Cunícola

Nacional

NORMATIVA	RESUMEN
Ley Nacional 23.634/88	Declara de interés nacional y prioritario la promoción, fomento y desarrollo de la cunicultura y de toda otra actividad directa o indirectamente vinculada con la misma. Crea la Comisión Nacional de Cunicultura en el ámbito de la SAGPyA.
Decreto Nacional N° 881/98	Establece la Reglamentación de la Ley N° 23.634 de promoción de la cunicultura.

Resoluciones SENASA

Resolución N° 618/02	Implementa medidas de bioseguridad e higiene a las que deberán ajustarse todos los establecimientos cunícolas, destinados a reproducción y/o engorde de conejos para consumo humano. Requisitos para habilitación. Condiciones generales y operativas. Instalaciones.
Resolución N° 574/05	Establece los procedimientos de salida de la Lista de Establecimientos con Antecedentes de Residuos no permitidos para la actividad cunícola. Se incorporan medidas sanitarias específicas.

Resoluciones SAGPyA

Resolución N° 714/05	Crea el Programa de Fomento de Alimentos de Bajo Desarrollo Productivo, incluida la carne de conejo, el cual funciona en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación.
----------------------	--

Normativa del Sector Porcino

Resoluciones SENASA

Resolución N° 510/96	Resolución N° 510/96. Aprueba el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky.
Resolución N° 193/96 y modificatoria Resolución N° 740/99	Establece la técnica de diagnóstico para la trichinella spiralis en carnes porcinas para consumo y detalla los requisitos referidos al muestreo exigidos por el SENASA.
Resolución N° 225/95	Establece Normas para la prevención y control de la triquinelosis.
Resolución N° 607/83	Incorpora la Enfermedad de Aujeszky al Reglamento General de Policía Sanitaria de los Animales de la ley 3959.
Resolución N° 600/83	Incorpora la Leptospirosis bovina y porcina, la Tricomonirosis y Vibriosis bovinas, al Reglamento General de Policía Sanitaria de los Animales de la ley 3959.

Resoluciones SAGPyA

Resolución N° 555/06	Aprueba el Programa de Control y Erradicación de la Triquinosis Porcina en la República Argentina.
Resolución N° 343/05	Declara a todo el territorio de la República Argentina como "País Libre de Peste Porcina Clásica". Faculta al SENASA a adoptar medidas sanitarias para mantener tal status sanitario.
Resolución N° 99/74	Incorpora la Peste Porcina Africana al Reglamento General de Policía Sanitaria de los Animales de la Ley 3959.

Directorio del Sector Granja

PROVINCIAL

• Subsecretaría de Producción / Ministerio de Producción y Turismo
Belgrano 398 - Piso 10° - (8300) Neuquén Capital
Tel (0299) 4495708 / 5717 – Fax (0299) 4495432

- Dirección Provincial de Agricultura y Desarrollo Forestal
Dirección de Producciones Alternativas: Ing. Carlos Eduardo Pérez
Belgrano 398 - Piso 10° - (8300) Neuquén Capital
Tel (0299) 4495909 - 4495734
E-mail: cperez@neuquen.gov.ar

- Dirección General Regional Norte
Lamadrid N° 150 - (8353) Chos Malal
Tel (02948) 421243/422192
E-mail: norte_adm@neuquen.gov.ar

- Dirección General Regional Centro
Elena de Vega 472 - Piso 1° - (8340) Zapala
Tel (02942) 430030 / E-mail: forestalcentro@neuquen.gov.ar

- Dirección General Regional Sur
Padre Milanese N° 570 - Piso 1° -
(8837) Junín de los Andes
Tel (02972) 491635 / E-mail: coordforestalsur@neuquen.gov.ar

- Dirección General Regional Confluencia Neuquén
Antártida Argentina 10 - 1° Piso - (8300) Centenario
Tel (0299) 489-7305 / E-mail: regionalneuquen@yahoo.com.ar

- Dirección General Regional Confluencia Limay
Ruta Nacional Nº 22 Km 1235 - (8300) Plottier
Tel (0299) 493-2065 /
E-mail: regional_limay@yahoo.com.ar

- Dirección de Gestión Técnica
Belgrano 398 - Piso 2º - (8300) Neuquén Capital
Tel (0299) 4495625
E-mail: registrosprotur@neuquen.gov.ar

• Centro de Promoción y Desarrollo para la Pequeña y Mediana Empresa (Centro PyME)
Buenos Aires 35 - (8300) Neuquén Capital
Telefax (0299) 448-5553 - Líneas Rotativas

• PRODA Huerta Neuquinas
Programa Provincial de Agricultura Urbana y Desarrollo de Pequeñas Economías Rurales
Caviahue 144 - (8300) Neuquén Capital
Tel (0299) 4431257 - 4430052

• Control de Ingreso Provincial de Productos Alimenticios (CIPPA)
Ministerio de Producción y Turismo
Belgrano y Santiago del Estero - Piso 2º - (8300) Neuquén Capital
Tel (0299) 449-5691 / E-mail: registrosprotur@neuquen.gov.ar

• Dirección Provincial de Tierras
Belgrano 398 - Piso 3º - (8300) Neuquén Capital
Tel (0299) 4495679

REGIONAL

• Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
Centro Regional Patagonia Norte -
Gobernador Elordi 414 - (8300) Neuquén Capital
Tel/Fax (0299) 4425756 / 4423241
E-mail: crpatano@correo.inta.gov.ar

• Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (FUNBAPA)
Alem 225 - (8500) Viedma - Provincia de Río Negro
Sitio web: www.funbapa.org.ar

NACIONAL

• Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) - Dirección de Ganadería
Av. Paseo Colón 982 2º piso of. 207
CP C1063ACW - Ciudad de Buenos Aires
Tel (011) 4349-2157/2151 - Fax (011) 4349-2349
E-mail: renavi@mecon.gov.ar

• Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
San Martín 451 - C1004AAI C. de Buenos Aires - Argentina
Tel (54) (11) 4348 8200 o Fax (54) (11) 4348 8300
<http://www.ambiente.gov.ar>

• Dirección Provincial de Industria y Comercio
Sargento Cabral 794 - (8300) Neuquén Capital
Tel (0299) 4420163

• Laboratorio de Servicios Agrarios y Forestales (LASAF)
Santiago del Estero 426 - (8300) Neuquén Capital
Tel/fax (0299) 4483823
E-mail: lasaf_suelo@neuquen.gov.ar
lasaf_sanidad@neuquen.gov.ar

• Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE)
Rivadavia 42 - Piso 4º - (8300) Neuquén Capital
Tel (0299) 4483954 / Inversiones -
E-mail: mllorente@neuquen.gov.ar

• Dirección de Desarrollo de Exportaciones
Belgrano 398 - Piso 7º - (8300) Neuquén Capital
Tel (0299) 4495726 - 4495727 - Fax (0299) 4495645

• Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP)
Rivadavia 127 - Piso 4º - (8300) Neuquén Capital
Tel/fax (0299) 448-0113 / 14 / 16
E-mail: iadep@speedy.com.ar

• Casa del Neuquén en la ciudad de Buenos Aires
Maipú 48 - Ciudad de Buenos Aires
Tel (011) 43432324 / 2334

• Facultad de Ciencias Agrarias -
Universidad Nacional del Comahue
Ruta 151 - CC Nº 8 - (8303) Cinco Saltos - Río Negro
Tel (299) 4980005/ 4980204 / 4980124 - Fax (0299) 4982200
E-mail: facacad@uncoma.edu.ar

• Servicio Nacional de Sanidad Agroalimentaria (SENASA)
Paseo Colón 367 - (1063) Ciudad de Buenos Aires
Tel (011) 4331-6041 / 9 int. 2113 - Fax (011) 4342-2781
Sitio web: www.senasa.gov.ar

- Dirección Nacional de Sanidad Animal (DNSA)
Dirección Luchas Sanitarias / Programa de Aves y Animales de Granjas
Avda. Paseo Colón 367 - (1063) Ciudad de Buenos Aires
Tel (011) 4121-5000 / E-mail: avesygranja@senasa.gov.ar